

Rafael Crismán-Pérez
Francisco Ruiz-Fernández

El comentario de textos en lengua española para el acceso a la enseñanza media

Componentes actitudinales,
lingüísticos, pragmáticos,
literarios y filológicos



El comentario de textos en lengua española para el acceso a la enseñanza media

Componentes actitudinales, lingüísticos,
pragmáticos, literarios y filológicos

Rafael Crismán-Pérez y
Francisco Ruiz-Fernández

El comentario de textos
en lengua española para el
acceso a la enseñanza media

Componentes actitudinales, lingüísticos,
pragmáticos, literarios y filológicos

Octaedro 

Colección Universidad

Título: *El comentario de textos en lengua española para el acceso a la enseñanza media. Componentes actitudinales, lingüísticos, pragmáticos, literarios y filológicos*

Este libro ha recibido una ayuda económica del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz.

Primera edición: julio de 2021

© Rafael Crismán-Pérez y Francisco Ruiz-Fernández

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.
C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02
octaedro@octaedro.com
www.octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-18819-16-2

Diseño y producción: Ediciones Octaedro

Índice

Introducción	9
Caso práctico 1	11
Caso práctico 2	21
Caso práctico 3	31
Caso práctico 4	35
Caso práctico 5	43
Caso práctico 6	49
Caso práctico 7	57

Introducción

El presente trabajo pretende ofrecer ejemplos de comentarios de texto de acuerdo con la casuística actual de las oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria según la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

En este punto, partimos de nuestra experiencia como docentes de enseñanza media y de enseñanza universitaria a la hora de redactar siete ejemplos de casos prácticos con el fin de ofrecer al lector interesado y, en una última instancia, al opositor una serie de pautas a la hora de llevar a cabo esta prueba.

Dentro de las posibilidades autonómicas que existen en cuanto a este tipo de examen, nos hemos basado en el modelo de la comunidad autónoma andaluza. Según la legislación vigente, el primer examen de los dos que componen la prueba tiene como objetivo la demostración por parte del aspirante de los conocimientos científicos necesarios para el ejercicio docente. Así pues, nos hemos basado en textos y enunciados de exámenes de convocatorias anteriores para elaborar este material, con el fin de que sea lo más práctico posible para el lector interesado.

Si bien la cuestión del comentario de texto ha sido muy revisada desde el punto de vista académico y didáctico, los comentarios del presente trabajo responden a la estructura de la prueba. Se trata, actualmente, de un examen de cuatro horas y media de duración. Durante este intervalo de tiempo, el aspirante debe redactar un tema y desarrollar dos casos prácticos. Si seguimos un criterio de paridad a la hora de organizar el tiempo de la prueba, el opositor dedica unas dos horas y cuarto al tema y unas dos horas y cuarto a los casos prácticos. Esto limita a poco más de una hora cada uno de ellos. Por ello, consideramos que el aspirante ha de demostrar el mayor grado de conocimiento en el menor tiempo posible. Esta prueba conlleva una gran capacidad de síntesis por su parte, debido a la naturaleza de las preguntas de los casos prácticos.

cos. En este tipo de comentarios tienen que relacionarse distintos tipos de contenido (lingüístico, pragmático, filológico, literario) en relación con la naturaleza temático-discursiva de los textos. Básicamente, periodístico de opinión y literario, según lo observado en convocatorias anteriores, aunque también hemos observado de manera esporádica otro tipo de texto en convocatorias como la de 2004, en la cual hubo un texto científico-técnico, entre otros. Este es el caso práctico segundo del presente trabajo.

Por todo ello, la capacidad de síntesis del aspirante ha de ir aparejada con su profundidad analítica y su capacidad de reacción, puesto que las preguntas deben estar relacionadas con el tipo de texto y su significado global. Esta ha sido la principal causa de la limitación del número de páginas de los comentarios y de la interrelación de los contenidos a partir del contenido específico del texto.

Por último, nos gustaría resaltar que los casos prácticos que hemos propuesto son simples ejemplos de resolución de este tipo de ejercicios. De este modo, dado que, desde el punto de vista legislativo y académico, apenas hemos encontrado pautas de cómo abordar esta prueba, queremos resaltar el carácter incipiente del presente trabajo, alejado, pues, de cualquier intención dogmática o preceptiva. Se trata, por tanto, de una mera propuesta que esperamos que sea de utilidad.

Caso práctico 1

Mientras que comulgavan a muy grand presura
el ninno judezno alzo la catadura
vio sobre'l altaruna bella figura
una fermosa duenna con genta creatura

5 vio que esta duenna que posada estava
a grandes e a chicos ella los comulgava
pagose d'ella mucho quando mas la catava
de la su fermosura mas se enamorava

issio de la iglesia alegre e pagado
10 fue luego a su casa como era vezado
menazolo el padre porque avie tardado
que mereciente era de seer fostigado

padre dixo el ninno non vos negare nada
ca con los christianillos fui grand madurgada
15 ca con ellos odi missa ricamiente cantada
e comulgue con ellos de la ostia sagrada

pesoli esto mucho al malaventurado
como lo toviessi muerto o degollado
non sabie con grand ira que fer el diablo
20 fazie figuras malas como demoniado

Comente las diferencias entre el sistema fonológico en el texto y el del castellano actual.

En primer lugar, para el análisis fonético-fonológico de este texto, nos basaremos en los manuales de Menéndez Pidal (1940, 1986) y Rafael Lapesa (1999).

Así pues, si atendemos al vocalismo, debemos comentar que las diez vocales que poseía el latín clásico pasaron a ser siete en latín vulgar (las cinco vocales actuales más la *e* y la *o* breves y abiertas tónicas, con las respectivas diptongaciones de estas últimas en los diptongos *ie* y *ue*).

Si atendemos el texto, hallamos rasgos de esta diptongación, como sucede con las voces *duenna* (<DOMINAM) en el verso cuarto o bien *muerto* (<MORTUUM) en el verso dieciocho.

Como vemos en la voz *duenna*, esta palabra diptonga debido a su realización tónica, de modo que se produce en un primer momento una síncope de la vocal palatal postónica *i* (*domna*). Asimismo, se produjo la diptongación de la vocal breve tónica *o* (*donna*) tras la asimilación del primer fonema consonántico nasal y bilabial /m/ por el segundo fonema consonántico nasal alveolar /n/. Posteriormente, la palatalización de las consonantes nasales geminadas *nn* dio lugar al fonema palatal nasal /ɲ/ cuya grafía *ñ* se consolidó en el siglo XIV. Esta palatalización impidió el cambio del segundo fonema nasal /n/ en una consonante vibrante múltiple /r̄/, así como la posterior aparición epentética del fonema oclusivo bilabial sonoro /b/, como ocurrió, por ejemplo, con la voz léxica NOMINEM > *nomne* > *nomre* > *nombre*. Sin embargo, esta voz también albergó la posibilidad de una pronunciación átona, acompañada generalmente de un sustantivo al que complementaba dentro de un sintagma nominal, lo que dio lugar a *don* o *doña*. En realidad, esta posibilidad sería una apócope de DOMINUM o DOMINAM, pero por su condición acentual de voz átona la tonicidad recayó sobre la voz a la que acompañaba. Esto impidió la diptongación de la vocal abierta acentuada *o* procedente del fonema vocálico velar breve tónico /o/, y finalmente la palabra tendió a abreviarse: DOMINUM > *domno* > *donn* > *don*.

Por otro lado, observamos otras voces como *creatura* <creaturam (que conserva su etimología original), o bien *foستigado* (<FUSTIGATUM, la cual presenta con el tiempo dos posibilidades de evolución: el cultismo *fustigar* y la forma castellanizada, esto es, patrimonial, *hostigar*). Ambas voces presentan formas ajenas al cierre vocálico que se consolidará en el siglo XVI como consecuencia de las vacilaciones de timbre en las vocales protónicas, lo que nos demuestra que el texto es anterior a dicha fecha.

También destacamos el fenómeno de la apócope en el texto. Este fenómeno consiste en la pérdida de la *e* final átona en cas-

tellano. Tal es el caso de voces como *grand* (verso catorce). Según Menéndez Pidal, la apócope llegará a ser extrema entre mediados del siglo XI y mediados del siglo XIII, lo que dará lugar a que en ciertos textos se observe la pérdida de la *d* final (*gran*) o incluso la pérdida de la *t* final (*san* <SANT <SANCT <SANCTUS). A partir de mediados del siglo XIII, se inicia un movimiento restitutivo de la *e* átona final llevado a cabo por la política lingüística de Alfonso X que acabará, en apenas medio siglo, con la apócope extrema, esto es, con la pérdida de la vocal átona después de cualquier consonante *e*, incluso después de grupos consonánticos. A principios del siglo XIV, la apócope de la *e* queda prácticamente limitada a los contextos originales, es decir, cuando la consonante precedente es *l, r, s, n, d* o *z*. Según Lapesa (1999), la apócope extrema de *e* ha recibido explicaciones diversas que la definen como un fenómeno multicausal, de manera que apunta tres posibles motivaciones (de hecho, *grand* es posible hasta el español preclásico: 1474-1525):

La primera causa posible es la introducción en castellano de voces léxicas procedentes de otras lenguas (como es el caso de los arabismos) cuya estructura silábica admitía consonantes en posición implosiva (final de sílaba). Estas consonantes no aparecían nunca en tal contexto fonético en castellano.

La segunda causa es la síncope, que afectó a numerosas palabras y que dejó en posición implosiva consonantes que normalmente no aparecían en tal contexto fonético (CATENATUM > *cadena-du* > *cadnado*; COMITEM > *comide* > *comde*, entre otras).

Por último, también se señala el influjo franco-provenzal, sobre todo a partir del Camino de Santiago, que debió de extenderse además al plano lingüístico. Esta influencia franca habría contribuido a eliminar la connotación peyorativa de este cambio fonético, de manera que eliminar la *e* átona final se convirtió en un uso prestigiado. Los tres factores comentados contribuyeron a la extensión en posición final de palabra de grupos consonánticos o de consonantes que tradicionalmente no aparecían sin ir seguidos de vocal. Además de esto, el avance de la Reconquista mediante pobladores aragoneses y navarros cuyas variedades dialectales se caracterizaban por la pérdida regular de la *e* átona final contribuyó a esta situación. Esto provocó que en el siglo XIV en la obra *El libro de buen amor* se recurriera a la apócope extrema para caracterizar los sociolectos de las serranas como un habla vulgar, pues en este momento ya se consideraba un uso desprestigiado.

En cuanto al consonantismo, este texto demuestra que es posterior a la época de transición del latín vulgar al romance castellano, puesto que las oclusivas sordas latinas /p/, /t/ y /k/ ya han sonorizado: *pagado* <PACATUM, *degollado* <DECOLLATUM. Esto se ve corroborado por la presencia de formas evolucionadas de yod. Así, hallamos voces como *vezado* <VITIATUM (verso décimo) o bien *alzó* <ALTIAVIT (verso segundo), que evidencian la evolución de la yod primera (Menéndez Pidal, 1940).

Por otro lado, vemos que la grafía para el fonema nasal palatal sonoro /ŋ/ es *nn* (*donna*, verso cuarto). Esta grafía junto con la grafía *ñ* fueron las aceptadas por la norma gráfica alfonsí, la cual reconocía ambas posibilidades (de entre las múltiples que existían), acerca de la escritura de este fonema nasal, derivado de la yod segunda o de la geminación de nasales. No obstante, a partir del siglo XIV se generalizará *ñ*.

Otro de los rasgos que observamos es la presencia de la F- inicial latina, como en la citada voz *fostigado*, o bien la voz *fermosa* <FORMOSAM (verso cuarto). Este fenómeno está relacionado con el segundo betacismo. Los rasgos fonológicos distintivos entre /f/ y /b/ se vieron minimizados al unirse esta última con /b/, y producirse una desfonologización. Esto convergió en que progresivamente se perdiera la F- inicial. Fue debido a un doble proceso de fricativización y aspiración: /f/ > [h] > Ø (FARINAM > *harina*). Según Alarcos, la principal causa fue el influjo del vasco. Así pues, si bien en un momento se consideró prestigiada, la aspiración de /f/ y posteriormente de [h] terminó por desaparecer. En este texto, si bien esta *f* inicial presumiblemente era aspirada en castellano medieval, conserva todavía su grafía, lo que comenzará a eliminarse durante el siglo XV, pero durante este siglo y el siguiente su pronunciación será de *h* aspirada. Una excepción la constituye el dip-tongo *ue*, ya que la F- inicial latina no se pierde cuando va seguida de este. Ej.: FONTEM > *fuelle*. Las fechas de edición de *La Celestina* marcan el punto de inflexión en la utilización ortográfica de la F- inicial latina. La primera edición (1499) conserva dicha F- inicial, mientras que la edición de 1501 no la conserva.

Por otro lado, debemos destacar los fonemas /b/ (bilabial oclusivo sonoro) y /b̄/ (bilabial fricativo sonoro). Menéndez Pidal señala /v/ para las zonas de Levante, es decir, fonema labiodental fricativo sonoro. En cualquier caso, todos ellos son característicos del castellano medieval. Desde el punto de vista ortográfico, el

primero de ellos se representa con *b*, mientras que el segundo podía representarse mediante las grafías *v* o *u* (estas últimas también se usaban para el fonema vocálico velar /u/). El fonema /b/ procedía de *b* latina (BELLUM) o de *p* intervocálica latina (SAPERE), mientras que el fonema /b̥/ procedía de *v* según su realización alofónica [w] (el wau latino, por ejemplo VIGINTI > veinte) o de *b* intervocálica (*avie* <HABEBAT). También podía venir de -f- intervocálica latina. Ej.: PROPECTUM > provecho.

En este texto observamos la presencia de ambos fonemas. El fonema bilabial fricativo sonoro /b̥/ lo encontramos, por ejemplo, en el primer verso (*comulgavan* <COMMUNICABANT), mientras que en el tercer verso hallamos *bella* <BELLAM, contracción de BENULUM, correspondiente al fonema bilabial oclusivo sonoro /b/.

Esta distinción fonológica perderá su capacidad distintiva en virtud de una neutralización de ambos fonemas a favor del fonema bilabial hacia el siglo XVI. De este modo, se producirá una desfonologización en el español clásico y los fonemas /b/ y /b̥/ pasarán a convertirse en un único fonema /b/, el cual presenta en el castellano dos posibilidades de variación fonética (alófonos): una bilabial [b] ([béso]) y una fricativa [b̥] ([nábe]).

Con todo, estos fonemas han protagonizado dos importantes momentos de confusión: el primer y el segundo betacismo.

Según Menéndez Pidal (1940, 1986), el primer betacismo consiste en la confusión entre el fonema bilabial fricativo sonoro /b̥/ del latín hablado, resultado de la consonantización de las semivocales [u] y [w] del latín clásico con el fonema /b/, oclusivo en posición intervocálica proveniente de *b* latina. Esto sucede hacia el siglo I, cuando el latín clásico experimenta un proceso de cambio hacia el latín vulgar. Un ejemplo lo tendríamos en la inscripción latina antigua **Maximianus botum solbit*, que en realidad debería ser *Maximianus votum solvit*.

Si bien este fenómeno de fluctuación estaba normalizado en el latín clásico, el primer betacismo careció de relevancia hasta la aparición de /b̥/, a partir de lo cual se constituyó su capacidad distintiva, es decir, fonológica, frente a la anterior posibilidad de variación fonética. El citado fenómeno no afectó al castellano medieval, puesto que ya el latín vulgar acabó por convertirse en las respectivas lenguas romances.

Sin embargo, el segundo betacismo sí afectó al castellano medieval. Este fenómeno consistió igualmente en una confusión en-

tre los fonemas del castellano medieval /b/ y /β/. De esta manera, encontramos formas como «la bergüença peor/ esto por qué abiene Tú eres sabidor» en algunos manuscritos de las obras de Berceo, lo que demuestra que existió una confusión y, por tanto, un segundo betacismo en el castellano medieval, pues *bergüenças* <VERECUNDIAS, debería haber sido escrito con *v*, ya que *b* es la gráfica representante del fonema /b/, mientras que *v* se correspondía con los fonemas /β/ y /u/, lo que también es aplicable a la forma *abiene* <VENIT.

Como acabamos de comprobar, esta confusión sucedía también en posición intervocálica. Esta confusión también es observable en algunos manuscritos del *Poema de Mio Çid*, como es el caso de la forma *cabalgad*, en vez de *cavalgad*, de manera que se utiliza equivocadamente la gráfica *b* para representar al fonema bilabial fricativo /β/ o bien al labiodental /v/ en posición intervocálica, que contaba con sus respectivas grafías *v* o *u*.

En este punto, como hemos visto anteriormente, el fonema vocálico velar /u/ presentaba antes del sistema gráfico alfonsí una arbitrariedad, pues se utilizaban las grafías *u* y *v* tanto para el fonema vocálico como para el fonema consonántico bilabial o labiodental fricativo sonoro, sin tener en cuenta los contextos fonéticos de dichos fonemas insertos en una voz léxica. Sin embargo, a partir del sistema gráfico alfonsí, la gráfica *v* se utilizará cuando el fonema vocálico vaya al principio de palabra (*vos*, verso trece, que prevalecerá como cultismo en algunas hablas del español en América), mientras que la gráfica *u* se utilizará para el interior de ella (*mucho* <MULTUM, verso séptimo). Así pues, en el texto encontramos ejemplos del seguimiento de la norma gráfica alfonsí: *comulgavan* <COMMUNICABANT (verso primero); *presura* <PRESSURAM (verso primero); *vio* <VIDIT (verso tercero). Asimismo, la gráfica *v* para el fonema bilabial o labiodental fricativo sonoro se seguirá utilizando en posición interior de palabra como se muestra en el verso once (*avie* <HABEBAT).

Como ya hemos comentado, esta distinción fonológica se convirtió en la representación gráfica de un solo fonema /b/. No obstante, en cuanto a las grafías, hubo una constante vacilación entre ambas posibilidades (*b* y *v*), que la RAE zanjó a favor de *b* en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). Además, este año la RAE fijará de manera definitiva la gráfica *u* como única posibilidad para la representación del fonema vocálico velar.

El comentario de textos en lengua española para el acceso a la enseñanza media

Componentes actitudinales, lingüísticos, pragmáticos, literarios y filológicos

El presente libro expone una serie de casos prácticos inspirados en los procesos selectivos de selección de personal al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma andaluza para la especialidad de Lengua Castellana y Literatura. Para ello, se han tenido en cuenta los casos prácticos de las últimas convocatorias y se muestran ejemplos de resolución de dichos casos de acuerdo con la casuística de las oposiciones.

El objetivo de esta obra es ofrecer un posible modelo de resolución de este tipo de cuestiones que, en la actualidad, apenas son abordadas desde la educación pública superior. Por estos motivos, el presente volumen puede resultar especialmente interesante para aquellos alumnos que, habiendo superado los requisitos académicos necesarios, estén interesados en este tipo de formación específica.

Rafael Crismán-Pérez. Se doctoró en Lingüística y Comunicación por la Universidad de Cádiz en 2014. Es profesor sustituto interino del área de Lengua Española de la Universidad de Cádiz. Ha publicado diversos trabajos tanto nacionales como internacionales en revistas científicas de impacto, así como varias monografías en editoriales de prestigio. Sus líneas de investigación son las actitudes lingüísticas y la comunicación en español como L1 y L2.

Francisco Ruiz-Fernández. Se doctoró en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla en 1993. Es profesor titular del área de Lengua Española de la Universidad de Cádiz desde 2004. Ha publicado diversos trabajos sobre análisis lingüístico de documentación de archivo (entre ellos, *Fonética del español de América del siglo XVI en cartas de emigrados andaluces a Indias*, 2002).

